

Inocencio XI (1676-1689) (*)

El Papa Inocencio XI, de cuya próxima canonización se habla en los círculos mejor informados de nuestros días, se llamaba *Benedicto Odescalchi*, y ya en el momento de su elevación al solio pontificio se distinguía de tal manera por su piedad, austeridad de vida y seriedad en los negocios, que era designado como un segundo Carlos Borromeo. Por esto, en momentos tan difíciles de la Iglesia, en que tan agitadas se hallaban las pasiones de los Romanos, se realizó el prodigio, de que se unieron rápidamente para su elección los tres partidos de imperiales, franceses y zelanti, que mantenían profundamente dividido el Colegio Cardenalicio.

Ahora bien, el acierto extraordinario de esta elección lo probaron los acontecimientos posteriores, y en particular la intensa actividad de este insigne Papa en las grandes cuestiones que agitaban entonces a la cristiandad. Dejando, pues, a un lado todo lo demás, en particular sus relevantes méritos en haber librado a Europa del peligro de los turcos con la gran victoria de Viena del 12 de septiembre de 1683, y su heroica y edificante lucha contra el nepotismo tan arraigado en el Pontificado; vamos a notar brevemente su intensa actividad frente a las ideas disolventes de su tiempo que tanto pugnaban por abrirse paso en medio de la confusión o desorientación reinante.

Precisamente éste es, si no el principal, ciertamente uno de los mayores méritos de Inocencio XI, y en lo que mejor manifestó el indomable temple de su espíritu y los verdaderos quilates de su Santidad. Por otra parte, esta lucha decidida e incansable contra toda clase de desviaciones doctrinales, es uno de los puntos, en que más se asemejan los tiempos de Inocencio XI con nuestros días, en que tan variadas corrientes e ideologías claramente heterodoxas o bien más o menos peligrosas tratan de desviar a los católicos de la verdadera fe cristiana. Como entonces Inocencio XI, con sus frecuentes intervenciones doctrinales fué clara expresión del magisterio eclesiástico, que orientó a los cristianos en la doctrina verdadera, así tam-

(*) Con ocasión de la Beatificación de Inocencio XI anunciada para octubre de 1956, hemos pedido al Rvdo P. Bernardino Llorca unas páginas que adquieren un insospechado relieve al mostrarnos no pocas analogías entre el tiempo de Inocencio XI y el nuestro.

bién nuestro Santísimo Padre Pío XII, inspirado por el Espíritu Santo, nos orienta en la actualidad señalando con su magisterio los errores y peligros que pueden amenazar a la verdadera fe y doctrina cristiana.

El primer gran error, en que tuvo que intervenir Inocencio XI, es el del galicanismo con sus múltiples manifestaciones. Era el error por antonomasia del tiempo, con su marcada tendencia a aumentar el poder de un Estado absolutista y casi omnipotente, y el del episcopado nacional frente al Romano Pontífice. Su punto culminante lo constituye la *asamblea del clero francés del año 1682* con los cuatro célebres *artículos galicanos*. Con la aprobación de estos principios por el rey francés Luis XIV, quien se hallaba entonces en el apogeo de su poder y los tomó como leyes del reino, se convertía el galicanismo en el enemigo más formidable de la Iglesia.

Pero Inocencio XI no se arredró ante estas dificultades, sino que, dando la más clara prueba de su alteza de miras, y del indomable temple de su alma, en su breve del 11 de abril de 1682, manifestó claramente su desaprobación de los tristemente célebres principios galicanos, y por todos los medios posibles se opuso a su realización.

La situación se complicó más todavía al publicar Luis XIV en 1685 la renovación del edicto de Nantes, y sobre todo con la cuestión de la libertad de las embajadas, iniciada en 1687 por el Marqués de Lowardín. Inocencio XI aunque pudo no terminar definitivamente ni la cuestión fundamental, ni las diversas complicaciones del galicanismo, peleó denodadamente en defensa de los derechos pontificios contra las extralimitaciones de un Estado omnipotente o de un episcopado ansioso de aumentar sus propias facultades en detrimento de la jurisdicción pontificia. De esta posición decidida de Inocencio XI en defensa de los derechos pontificios frente a un rey tan absoluto como Luis XIV, se siguió aquella tensión constante, en que se mantuvo este gran Papa respecto del rey francés. Era una repetición del caso de Gregorio VII frente al violento emperador Enrique IV.

Pero no se limitó Inocencio XI a esta valiente defensa de los derechos pontificios contra las doctrinas contrarias del galicanismo, regalismo y episcopalismo exagerado. La agitación y rebelión doctrinal de los tiempos, fomentada de un modo especial por el jansenismo, trajo igualmente una gran efervescencia y confusión en las *doctrinas morales*. Mientras un sector importante de los doctores decididamente católicos defendían el *probabilismo* como norma práctica de conducta en las cuestiones disputadas, algunos jansenistas utilizaban estas circunstancias para intensificar su apasionada campaña contra los jesuitas, a quienes acusaban de una moral enteramente relajada; otros en cambio defendían en realidad multitud de principios francamente peligrosos para la moral cristiana.

Así, pues, atendiendo a las instancias de buen número de teólogos y en particular de la Universidad de Lovaina, el 2 de marzo de 1679 la Inquisición romana publicó un decreto, por el que condenaba

como heréticas, erróneas y por lo menos escandalosas y peligrosas en la práctica, 65 proposiciones. En esta condenación aparece claramente, la prudente vigilancia del magisterio eclesiástico, que señalando el camino de la verdad, no permite inclinarse a un extremo ni a otro. A pesar de las múltiples instancias y de las violentas invectivas de hombres como Pascal contra los jesuitas y contra el probabilismo que ellos generalmente defendían, no obstante la insistencia, con que el gran teólogo, misionero y futuro general de los jesuitas, P. Tirso González, reclamaba una decidida condenación de las doctrinas probabilistas, nada se contiene contra ellas en las 65 proposiciones condenadas; en cambio, se señalan multitud de principios de los llamados casuistas, que socavaban en sus principios la moral cristiana, y vale la pena tenerlos muy presentes en nuestros días.

Por otro camino completamente diverso se desarrollan otros errores característicos de este período de la historia eclesiástica. Nos referimos a las *tendencias de la falsa mística*, representada por el *quietismo*, cuyo principal promotor fué en Roma e Italia Miguel Molinos. Pretendiendo penetrar más profundamente en el espíritu cristiano y en la verdadera ascética y mística, Molinos prescindía de toda consideración y meditación de las verdades de la fe y propugnaba una contemplación y como intuición pasiva de las cosas de Dios. El ideal era una completa inactividad o *quietismo* del alma en la contemplación. Ahora bien, el peligro de estas concepciones, según ya se había visto en la Historia con algunas sectas gnósticas de la antigüedad, los beghardos de la Edad Media y los alumbrados del siglo XVI, aparecía en las consecuencias que de ahí se deducían, pues se llegaba a defender que el alma en este estado ya no podía pecar ni estaba atada a ningún precepto exterior, pues seguía la inspiración directa de Dios.

Pues bien, frente a estas aberraciones, Inocencio XI intervino con la mayor decisión, ya que estos errores sumían en verdadero descrédito la ascética cristiana y la exponían a los mayores abusos. Por medio, pues, de la Inquisición romana, fueron condenadas 78 proposiciones peligrosas del falso quietismo, mientras Molinos era recluso de por vida en un monasterio. La segunda parte de esta intervención pontificia contra el falso misticismo tuvo lugar contra Madame Guyon y el gran orador y pedagogo Fenelón, durante los pontificados siguientes.

Particularmente delicadas fueron las *relaciones de Inocencio XI con los jansenistas* y los múltiples errores defendidos por ellos. Precisamente por esto se ha llegado a afirmar, que Inocencio XI condescendió con los jansenistas y aun se inclinó a ellos. Esta insinuación o sospecha es enteramente falsa. Inocencio XI gozó siempre de una fama bien fundada de gran santidad; pero frente al jansenismo como tal, observó una conducta de amplia comprensión, unida con la más estricta ortodoxia, en pleno uso de su magisterio pontificio. Por un lado, es un hecho, que los jansenistas, durante los primeros años

de su pontificado se mantuvieron en relativa paz y tranquilidad. Así pues, el Papa tomó esta actitud como una especie de renuncia a sus antiguas pretensiones y un tácito reconocimiento del magisterio eclesiástico. Por otro, quiso, basándose en este hecho, atraerse a los jefes del jansenismo por medio de la suavidad.

Así se explica la conducta del Papa respecto de Enrique Arnault, obispo de Angers, de las Monjas de Port-Royal y de otros dirigentes del jansenismo. Pero la verdadera actitud doctrinal de Inocencio XI frente a los jansenistas aparece claramente, como afirma Pastor, en que no hay absolutamente ningún indicio de que favoreciera sus doctrinas, y por otra parte hizo condenar diversos libros de tendencia jansenista. En este sentido es muy significativo el hecho que, mientras que los jansenistas con su aparente rigorismo apartaban a los fieles de la Comunión, durante el Pontificado de Inocencio XI se publicó un decreto conforme a la declaración del Concilio de Trento, en que se aprobaba la comunión frecuente y aun diaria.

Tal fué, a grandes rasgos, la actividad de Inocencio XI y de su magisterio eclesiástico frente a las diversas tendencias heterodoxas de su tiempo. Su gran santidad, bien manifiesta en su gran amor a los pobres, en su decidida campaña contra el nepotismo, en la austeridad de su vida privada y en el espíritu de piedad, que le dió ya en su tiempo la fama de santo, aparece igualmente en su entereza en la defensa de los derechos de la Iglesia Romana y del Papa y de la pureza de la doctrina católica contra toda clase de errores y desviaciones doctrinales.

BERNARDINO LLORCA, S. I.
 Profesor de Historia Eclesiástica
 en la Universidad Pontificia de
 Salamanca.